

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**PARACUELLOS DE JARAMA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por acuerdo plenario, de 21 de septiembre de 2010, se ha acordado aprobar inicialmente la ordenanza técnica de instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas, lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas durante dicho plazo.

Paracuellos de Jarama, a 5 de octubre de 2010.—El alcalde (firmado).

(03/38.239/10)